Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5.150 - 4400 Salta República Argentina

R-CDNAT-2011 103

SALTA, 1 de abril de 2.011

Expediente Nº 10.236/09

VISTO:

La necesidad de solicitar al Consejo Superior de la Universidad la correspondiente autorización para proceder al llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de Un (1) cargo de Profesor ADJUNTO **dedicación exclusiva** para la asignatura ZOOTECNIA ESPECIAL - Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2.003) de la Escuela de Agronomía de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria N° 2/11 del quince de marzo último - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva y con cargo a lo dispuesto en la Resolución N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias - aprobatoria del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de profesores regulares.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura REGULAR de un cargo de PROFESOR ADJUNTO dedicación exclusiva para la asignatura ZOOTECNIA ESPECIAL - Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2003) de la Escuela de Agronomía y con cargo a lo establecido en la Res. N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior, tenga a bien proceder a la designación del jurado que deberá intervenir en este Concurso Público, en base a la propuesta aprobada por el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, que a continuación se transcribe y cuyos curriculum se adjuntan:

Titulares:

Méd. Vet. JUAN CARLOS GIMENEZ Mgter. PEDRO GERARDO PEREZ Ing. CARLOS RAFAEL PENDINI

Suplentes:

D

Autor. Sup. PAD ZOOT.ESPECIAL-2011

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5.150 - 4400 Salta República Argentina

R-CDNAT-2011 103

SALTA, 1 de abril de 2.011

Expediente Nº 10.236/09

Ing. VICTOR CORDILEONE

Ing. FERNANDO EDUARDO FAYA

Ing. JUAN CARLOS CISINT

Ing. ALEJANDRA GARCIA ASTRADA

Ing. JORGE HORACIO SCHIMPF

Ing. EDGARDO NESTOR CARRIZO

Ing. CLAUDIO LUIS GONZALEZ PALAU

Veedores:

Estamento de Profesores: Ing. GLADYS CHILO

Estamento de Auxiliares de la Docencia: Lic. CARLOS MARTINEZ

Estamento de Estudiantes: Sr. RENE ARIAS

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Agronomía, cátedra y elévese al Consejo Superior de la Universidad, a los fines expresados en los artículos 1° y 2° de la presente. Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta.

Slq.

Ing. NELIDA A. BAYON DE TORENA SECRETARIA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

ADRYANA E. ORTIN VUJOVICH DECANA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES